

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24070 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal concurso abreviado número 131/2010 referente al concursado Promociones y Construcciones Confragar, S.L., con CIF número B-73247611, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 28 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049462-1